



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL
SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 avenida norte. San
Salvador, el Salvador

RES-OFICIOSA/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, 2º Nivel, Torre Administrativa ISSS.

El Suscrito Oficial de Información en Funciones, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información remitida por medio de correo electrónico, hace las siguientes consideraciones:

Que de acuerdo a la información solicitada, es de carácter pública razón por la cual se le proporciona enlace que está publicado en el portal de transparencia del ISSS, a fin de facilitar la entrega de lo requerido, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese al solicitante el enlace de la información publicada en el portal de transparencia institucional ISSS.

Notifíquese la presente resolución por medio de correo electrónico.



Lic. Luis Armando Montano Lemus
Oficial de Información en Funciones ISSS

